Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-19.958/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliacion de la fed de distribución en atta tensión, con linea en 'endido subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 12, línea a E. T. 5.062

«Ramón Arnella Soler».

Final de la misma: E. T. 6.824, «Monopole, S. A.».

Término municipal a que afecta: Granollers.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.298 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, v Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de septiembre de 1975—El Delegado provincial

Barcelona, 17 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—15.102-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 23490 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siquientes.

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-16.635/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión. con línea en tendido subterráneo.

Origen de la lín a: E. T. 6.237. «Industrias Kores, S. A.». Final de la misma: E. T. 6.602, «Aliada Química, S. A.». Término municipal a que afecta: San Fausto de Campcenture.

Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,050 subterráneo. Conductor: Aluminio de 150 milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de septiembre de 1975;—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.094-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 23491 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización vara la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-17.183/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 4.129, «Calibrados de Precisión».
Final de la misma: E. T. 6.673, «José Cendra Naviernes».
Término municipal a que afecta: La Llagosta.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,140 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.

sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la líneas solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de sentiembre de 1975—Fl Delagado provincial Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

Barcelona, 17 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.096-C.

23492

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctricas principales son las significantes de la instalación eléctricas de la instalación e cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-7.682/74.

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-7.682/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 13, línea a E. T. 6.701, «Cerámicas Segués Donadéu».
Final de la misma: E. T. 6.887, «Dragón Gas, S. A.».
Término municipal a que afecta: Rubí.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,025 aéreo.
Conductor. Aluminio-acero de 43.05 milímetros cuadrados de

Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de

sección. Material de apoyos: Un tramo.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial

Barcelona, 17 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.104-C.

23493

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-16.636/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 9, línea a E. T. 5.391,

«J. Fradera Gas».

Final de la misma: E. T. 6.746, «Zeyca, S. A.».

Término municipal a que afecta: Plinyá.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,021 aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Un tramo. Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.099-C.